



ORDENANZA Nº 12781

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Condónese la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente al padrón Nº 177865 - Unificación de padrones Nº 30741 y Nº 30742, de titularidad de Misioneros Oblatos de María Inmaculada.

Art. 2º: Exímase del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente al Padrón Nº 177865 - Unificación de padrones Nº 30741 y Nº 30742, de titularidad de Misioneros Oblatos de María Inmaculada.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2021.-

MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE		
SECRETARÍA DE GOBIERNO		
19 AGO 2021		
HORA		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL		

Expte. CO-0062-01713609-4 (N).

03-09-2021

PROMULGADA POR DECRETO N° Tácito
FECHA: 02-09-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL